

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16682 VALENCIA

Dña. María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 303/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de los cónyuges D. Fernando Polanco Huidobro, con NIF 20712742-T y Dña. Teresa Villalba Boils, con NIF número 20637407-J, y domicilio en Valencia, C/ Colón, núm, 11-6-12.^a, habiéndose acordado intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursal a Centeco Coop. V., con CIF número F-12042313, con domicilio en Valencia, Avda. Barón de Cárcer, núm. 24-2-6.^a y dirección electrónica pazmallent@centeco.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 13 de marzo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130020296-1